Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000604430
OBJETO: 00220/ISE/2024/AL - OBRAS REPARACIÓN Y MEJORA DE ELEMENTOS DE BIOCLIMATIZACION IES LOS ÁNGELES DE ALMERIA
CÓDIGO DEL CENTRO: 04001187
NOMBRE DEL CENTRO: IES LOS ÁNGELES
LOCALIDAD: ALMERÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 115.938,94 €
IMPORTE DEL IVA: 24.347,18 €
TOTAL IMPORTE: 140.286,12 €
VALOR ESTIMADO: 127.532,83 €.

Vista la resolución de inicio de fecha 18 de junio de 2024, del expediente CONTR 2024 0000604430 para la contratación de las obras 00220/ISE/2024/AL - OBRAS REPARACIÓN Y MEJORA DE ELEMENTOS DE BIOCLIMATIZACION IES LOS ÁNGELES DE ALMERIA, conforme a lo establecido en los artículos 177 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 27 de junio de 2024 y referencia PL- 341/24 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de ALMERÍA, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 15 de septiembre de 2022 (BOJA nº 181, de 20 de septiembre de 2022), por la que revoca la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018, en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Almería y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTA DE LA MESA:
Pedro Sánchez Benavente

SUPLENTE DE LA PRESIDENTA:
Sonia Simón Hernández

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORIA JURÍDICA:
Blanca Oses Giménez de Aragón

VOCALES SUPLENTES REPRESENTANTES DE LA ASESORIA JURIDICA:
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

VOCALES:
Luis Alberto Bueno Rubio
Francisco Alguacil Hernández

SUPLENTES VOCALES:
Jorge Ruiz Sierra.
Ana Maria Crespo Gonzalez.

SECRETARIA:
Maria Isabel Rivero Barros.

SUPLENTE DE LA SECRETARIA:
Eduarda Encarnación Morales Rodríguez

MANUEL CORTES ROMERO		05/07/2024 12:00:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0bB8YWy86qL0lkN33rjobsk17	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

VOCAL REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:
Diego González Borrero

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestará asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise a:

Ana Belen Pintor Cano.
Belen Porras Pomares

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrara la Mesa de Contratación

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA

MANUEL CORTES ROMERO		05/07/2024 12:00:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0bB8YWy86qL0lkN33rjobsk17	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	